



**H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN ESPECIAL DE CITRICULTURA**

Reunión de trabajo con la Comisión Especial de Citricultura de la Cámara de Diputados. Fecha: 12 y 13 de febrero 2009, en Tamaulipas.

Se reunieron el día 13 de febrero del 2009, en la ciudad de Tamaulipas, los diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura de la Cámara de Diputados, Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Salas López, Dip. Antonio Del Valle Toca, Secretario, Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez, Secretario, Dip. Antonio Iñigo Laviada Hernández, Dip. José de la Torre Sánchez, Dip. David Lara Compean, Dip. José Guadalupe Rivera Rivera, y los Productores Citrícolas de los Estados Citrícolas de Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, entre otros y abordaron los temas siguientes:

En primer lugar, se dio la bienvenida y se mencionaron los objetivos de la Reunión a cargo del CP. Ausencio Mata Medina, Presidente del Consejo Citrícola Nacional Mexicano y posteriormente se presentó y desglosó el presupuesto 2009 aprobado para cítricos.

PRESUPUESTO ASIGNADO ESPECIFICAMENTE A CITRICOS EN EL 2009

USOS	RECURSOS FEDERALIZADOS DEL RAMO 08	APORTACION CONCURRENTE DE ENTIDADES FEDERATIVAS	RECURSOS DE EJECUCION DIRECTA DE LA CIDRS	TOTAL DE USOS
CITRICOS	256.32	138.02	200.00	594.34
* COMPETITIVIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE CITRICOS(AGROINDUSTRIA(1ER TRIM.), COMERCIALIZACION(2° A 4° TRIM.))			150.00	150.00
* APOYO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS CITRICOLAS			50.00	50.00
* RECURSOS CONCURRENTES PARA CITRICOS	256.32	138.02		394.34

Como siguiente punto en el orden del día se abordó: La Prevención de la llegada del Canker de los Cítricos y Greening, que estuvo a cargo del Ing. Héctor Sánchez Anguiano, Director de Protección Fitosanitaria de SENASICA, señalando:

EL PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DE PLAGAS CUARENTENARIAS DE LOS CÍTRICOS (HLB, CANCRO, LEPROSIS)

El Ing. Señaló los riesgos para la citricultura de México por plagas y enfermedades cuarentenarias, de las cuales están presentes la Leprosis, Virus Tristeza (razas débiles) y los ausentes, Cancro, Clorosis Variegada, Huanglongbing, Mosca del Mediterráneo, Muerte súbita, Virus Tristeza (razas severas).

La estrategia de la campaña contra plagas cuarentenarias de los cítricos en México consiste en: Exploración para detección de síntomas en los 23 Estados citrícolas, se priorizan los cultivos de Naranja, Mandarina, Tangelo y Tangerina, Pomelo y Toronja y Lima.

ESTADOS		SUPERFICIE	MUESTRAS PROGRAMADAS A DIAGNOSTICAR						
CON		PROGRAMA	VEGETALES			PSÍLIDOS			PERS
CAMPAÑA		A EXPLORAR	HUERTOS	SIVEF	TOTAL	HUERTOS	SIVEF	TOTAL	
1	B.C.S.N.	816	12	0	12	0	0	0	4
2	B.C.S.	2,300	33	0	33	11	0	11	1
3	CAMPECHE	1,400	32	6	38	32	12	44	3
4	CHIAPAS	270	50	0	50	35	0	35	2
5	COLIMA	1,280	17	0	17	23	0	23	7
6	GUERRERO	1,300	18	0	18	16	0	16	5
7	HIDALGO	743	5	0	5	4	0	4	6
8	JALISCO	500	15	0	15	15	0	15	4
9	MICHOACÁN	1,425	14	0	14	5	0	5	21
10	MORELOS	1,000	20	0	20	5	0	5	4
11	NAYARIT	338	10	0	10	10	0	10	3
12	NUEVO LEÓN	3,000	150	0	150	30	0	30	4
13	OAXACA	1,700	100	0	100	13	0	13	7
14	PUEBLA	2,156	34	0	34	24	0	24	7
15	QUERÉTARO	225	20	0	20	4	0	4	2
16	QUINTANA ROO	1,300	15	15	30	15	15	30	3
17	S.L.P.	1,800	5	0	5	10	0	10	6
18	SINALOA	2,868	50	0	50	10	0	10	4
19	SONORA	7,960	22	0	22	20	0	20	20
20	TABASCO	1,360	20	0	20	20	0	20	14
21	TAMAULIPAS	5,000	20	61	81	176	15	191	6
22	VERACRUZ	15,000	250	50	300	900	15	915	9
23	YUCATÁN	2,084	50	5	55	20	10	30	8
	TOTALES	55,825	962	137	1,099	1398	67	1,465	150

Avances

Concepto	Al 31 de diciembre de 2008	Enero 2009	Total
Huertas Exploradas	10,672	1,206	11,878
Hectáreas exploradas	49,064	4,868	53,932
Plantas revisadas	5'635,917	684,962	6'320,879
Diagnósticos de HLB: (en psílicos)			466
Diagnósticos de HLB: (en material vegetal)			47

Por parte de Lic. José Ramón Cárdenas, llevó a cabo la presentación de Diagnostico del Plan Rector 2008, mencionando primero con los antecedentes:

<i>Antes del 2001</i>	<i>La citricultura se encontraba desorganizada, no existía representación nacional ni estatal, asociaciones agrícolas desintegradas, eslabones solos, uniones regionales de productores sin sustento.</i>
<i>1 Mar 2001</i>	<i>Se constituye el Consejo Citricola Mexicano, A.C. legalmente en Tamaulipas, se inicia la integración de los consejos estatales.</i>
<i>8 y 9 Oct. 2001</i>	<i>Se realiza la primera reunión plenaria, integración de comisiones, plan de trabajo y propuestas para el desarrollo del plan rector citrícola.</i>
<i>18 Oct 2001</i>	<i>Se protocoliza acta constitutiva del Consejo Citricola Mexicano, A.C.</i>
<i>30 Oct. 2002</i>	<i>Se constituye el Sistema Producto Cítricos Nacional, en sala de juntas de la Dirección de Fomento Agrícola.</i>
<i>2002 – 2005</i>	<i>Reuniones constantes para la integración de la carpeta ejecutiva del presidente, plan de trabajo, desarrollo y seguimiento de Proyectos productivos.</i>
<i>17 y 18 Feb 2005</i>	<i>Reunión plenaria en donde se valida el PRIMER Plan Rector.</i>
<i>08 Feb 2006</i>	<i>Se firma el reglamento interno del sistema productos cítricos.</i>
<i>30-31 May 2006</i>	<i>Se realiza la segunda actualización el Plan Rector Citrícola Nacional.</i>
<i>25 y 26 oct 2007</i>	<i>Reunión plenaria para revisión, seguimiento y actualización del Tercer Plan Rector Citricola Nacional y programa operativo anual 2008.</i>
<i>12 y 13 Feb 2009</i>	<i>Reunión plenaria para actualización del plan rector de convergencia nacional 2009.</i>

Me sa	PROYECTO	Presupuesto 2008	Autorizado SAGARPA	Estatus
1	Reconversión productiva de la citricultura por estado	220,000,000	160,000,000	10%
2	Desarrollo de proveedores para el fortalecimiento de la citricultura por contrato.	212,808,928	155,000,000	99%
3	Diseño y gestión de campañas defensivas contra plagas y enfermedades.	SENASICA	50,000,000	0%
4	Sistema de estimación anual de cosecha con su respectivo monitoreo de avance.	10,000,000		
5	Fortalecimiento al sistema producto cítricos nacional y gestión estatal.	4,600,000	5,000,000	En operación 75%
6	Gestión permanente ante diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para cubrir las necesidades de financiamiento del plan rector.	Gestionar ante CCM y Consejos Estatales		
7	Proyecto para la constitución y operación del Fideicomiso Agrícola en beneficio de los eslabones del sistema producto cítricos de México.	1,220,000		
	TOTAL GENERAL	448,628,928	420,000,000	

DIAGNOSTICO PLAN RECTOR

Concepto	Elaboración ITESM-Edo. Mex.	1ra. Actualización ITESM-N. León.	2da. Actualización Propia	3ra. Actualización Propia
Fecha	18/Feb/2005	31/may/06	26/oct/07	13/feb/2009
Objetivos	5	5	3	3
Proyectos enunciados	124	66	7	6
Líneas Genéricas Atendidas	10	7	10	10
Líneas estratégicas Atendidas	27	7	16	14
Comités Estatales	12	12	13	14

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS 2009
1. Aumentar la productividad con rentabilidad de la cadena y mejorar el margen de contribución al productor.	01. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento agrícola básico y especializado
	02. Producción y propagación de material vegetativo certificado
	03. Optimización y eficiencia productiva en procesos de valor agregado
	04. Tecnificación de la producción con uso eficiente de recursos naturales
	05. Incremento del volumen de cosecha e innovación de la producción
	06. Desarrollo de la comercialización y promoción al consumo
	07. Reducción de costos y optimización en el uso de insumos
2. Mejorar el desempeño competitivo de la cadena productiva.	08. Protección Fitosanitaria y manejo integral del cultivo
	09. Reforzamiento de la inocuidad y calidad
	10. Consolidación de la base de información y conocimiento para la toma de decisiones
	11. Desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología para los actores del sistema
3. Fortalecer la coordinación de acciones.	12. Perfeccionamiento del modelo de gestión y organización del comité
	13. Vinculación de acciones para el desarrollo empresarial de la citricultura
	14. Desarrollo del financiamiento subsidiado

Por la parte de la SAGARPA, participó el Ing. Sebastián Peña, de la Subsecretaría de agricultura, con el tema, Cambios a Reglas de Operación 2009.

Empezando por abordar el Presupuesto 2009, destinado para las Ramas Productivas y Principios Generales:

Se conserva la misma filosofía en materia de Reglas de operación: Una sola publicación para todos (ocho) los programas de la SAGARPA. Se mantiene el mismo número de artículos (28).

Artículo 1 al 12 de aplicación a los ocho programas.

Artículos 13 al 20 Un artículo específico para cada Programa y sus Componentes.

Artículo 21 al 28 de aplicación a los ocho programas.

Transitorios.- Establecen disposiciones específicas.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN 2008 PARA 2009

Artículo 1: Se incorpora la relación de componentes por programa de la SAGARPA.

Artículo 3: Universo de Aplicación, se establece que a partir de 2009 serán las únicas R.O. válidas con excepción de las de PROCAMPO y Acceso Anticipado a Pagos de PROCAMPO.

Artículo 4: Objetivo General.-El Objetivo General se adecuó conforme a la MML de los ocho Programas.

Artículo 5: Cobertura.- No se modifica y se establece que los ocho programas se pueden aplicar en todo el país con las salvedades marcadas en cada población objetivo.

Artículo 6: Exclusión a Servidores Públicos como Beneficiarios.

Artículo 8: Modalidad 1.-Reconoce como punto de partida el proceso de planeación entre SAGARPA y los G.E. La planeación se deberá llevar a cabo antes del último de junio.

Queda como facultad de cada Estado definir mediante estudios ex profeso o preexistentes, avalados por una institución de educación superior u organismo reconocido a nivel nacional o internacional, la tipología de sus productores en tres estratos y la marginación o pobreza de sus localidades en tres estratos.

Homologación de Pari-passu entre componentes y programas. (pasa del art. 13 al art. 8): Se establece un solo pari passu 65% federal y 35% estatal para todos los programas.

Antes del último de Febrero SAGARPA depositará 70% del equivalente al programa de activos y 10% a más tardar en julio previa evaluación del comportamiento de la ejecución de la primer ministración.

Artículo 10: -Se precisan facultades del COTEN para definir proyectos estratégicos y de prioridad nacional y autorizar programas de trabajo en modalidad 2, funciones que se encontraban dispersas en los programas de Activos, Inducción y Desarrollo del Financiamiento, Soporte, Uso Sustentable de Recursos Naturales.

Artículo 11: Disposiciones aplicables a los recursos, no se modifica.

Artículo 12 Requisitos Generales.- Se sustituye el acta avalada por fedatario público para grupos de productores por Solicitud colectiva y Carta Poder al representante del grupo.

Otros cambios Relevantes en Artículos Genéricos:

Artículo 21 Derechos obligaciones y sanciones.- Se incorpora el derecho que tienen los solicitantes de un apoyo para que se les apoye en primera instancia con un PSP para que les elabore el Proyecto, y el compromiso de impulsar el PESA en las localidades de mayor marginación.

Artículo 22 Coordinación Institucional.-Se prevé formar un Comité Técnico Específico entre el responsable del sistema de información, representantes de Gobiernos Estatales, Áreas normativas centrales y

Artículo 23 Ejecución.-Definición de Fechas de Apertura de ventanillas para todos los Programas y Componentes de Co-ejercicio.

Se adelanta la fecha de apertura de ventanillas a más tardar el 15 de Febrero, con ello también el proceso; COTEN solo revisará los casos de estados que no puedan cumplir en esta fecha.

Las ventanillas permanecerán abiertas solo 2 meses y el proceso de calificación de solicitudes se debe iniciar con la recepción formal de las mismas.

La Delegación de la SAGARPA en la entidad es la responsable de que se cargue la información en el Sistema y se mantenga permanentemente actualizado.

La Publicación de resultados deberá realizar el primer día hábil después del proceso de dictaminación y publicarse además en un diario de mayor circulación de la entidad federativa.

Por otro lado se dio a conocer la situación 2008 conforme al siguiente cuadro informativo:

Atención a la Citricultura Nacional PEF 2008

CONCEPTO	MILLONES DE PESOS	DESCRIPCION
Activos (Agricultura 122.1 y Desarrollo Rural 3.0)	125.1	Estos recursos se concertaron con 18 Estados citricultores para establecer 22 mil hectáreas con 6.6 millones de plantas certificadas libres de Virus y Viroides. Asimismo se apoyan los proyectos de infraestructura, riego y el equipamiento poscosecha.
Uso sustentable (Conservación de suelos y aguas)	3.0	Concertados en Anexos Técnicos.
Soporte (ITT, Capacitación, SNIDRUS, Sanidades)	73.5	Los recursos en coejercicio se concertaron con los estados Citricultores para: 8.7 mdp para la Campaña fitosanitaria contra (HLB) 12.7 mdp Innovación y Transferencia de tecnología 9.7 mdp para Capacitación 2.3 para Sistemas de Información
Actores (Sistemas Producto)	3.5	Los recursos en coejercicio se concertaron con los estados Citricultores para atender a 15 Comités Estatales de Sistema Producto
Actores Asignación Directa	3.2	Recursos concertados con 2 Comités Nacionales de Sistemas Producto, el de Cítricos dulces y el de Limón Mexicano
PIDEFIMER (FONAGA, FORO, FINCAS)	23.2	En el caso de los recursos para el Financiamiento fueron solicitados a Agronegocios, estos recursos se destinan al financiamiento a los productores de Cítricos.
PACC	48.4	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (contratación del seguro catastrófico).
Activos Productivos Asignación Directa (155 mdp comercialización y 6.8 mdp adicionales)	161.8	“Proyecto de Desarrollo de Proveedores para el Fortalecimiento de la Citricultura 2008” (apoyos a pizca y flete). Se pagó el 99.5% de los recursos y el programa se cerró el 31 de diciembre de 2008, algunos cheques se encuentran en proceso de entrega, conforme se solventan algunas inconsistencias. Recursos adicionales para ejercerse en Modalidad 2, principalmente en el Estado de Veracruz
TOTAL	441.7	El PEF considera 420 Millones de Pesos para Cítricos., por lo que se rebasa la atención a esta rama productiva con 21.7 millones de pesos adicionales

Atención a la Citricultura Nacional PEF 2009

RAMAS AGRICOLAS	SUMA DE RECURSOS CONCURRENTES (Coejercicio 65% Federal y 35% Estatal)	RECURSOS DE EJECUCIÓN DIRECTA DE LA CIDRS*	TOTAL USOS
TOTAL	7,027.20	4,893.60	11,526.50
Cítricos	394.34	200.0 1/	594.34

1/ a) Competitividad para la comercialización de cítricos (agroindustria): 150 mdp

b) Apoyo a intermediarios financieros citrícolas: 50 mdp

RECURSOS DEL COEJERCICIO 2009

CONCEPTO	MILLONES DE PESOS	DESCRIPCIÓN
Activos	289.01	Estos recursos los programaron 20 estados citrícolas, con los que se impulsará la reconversión, los proyectos de infraestructura, tecnificación del riego y equipamiento poscosecha.
Uso Sustentable de los Recursos Naturales (Conservación del suelo y agua)	3.21	Obras de conservación del suelo y agua
Soporte (ITT, Capacitación, SNIDRUS, Sanidades)	98.37	Recursos programados por los estados y Delegaciones para:
		77.67 Sanidades
		14.27 ITT
		6.44 Capacitación
Actores (Sistemas Producto)	3.66	Recursos programados para atender 19 Comités Estatales de Sistema Producto
TOTAL	394.34	

Como ultimo punto del programa se voto para dar paso a la Constitución Formal del Comité Nacional Sistema Producto Cítricos.

Intervención de los Diputados

El Diputado Ramón Salas López, Presidente de la Comisión Especial de Citricultura sede la palabra a los Diputados presentes, y entre los comentarios que se vertieron fueron, el que existe de cada uno de ellos disposición de colaborar con los productores citrícolas de cada estado para coadyuvar con las acciones tendientes a fortalecer las diversas actividades de la citricultura y los proyectos pendientes, y de igual forma, se estableció el compromiso para darle continuidad a los mismos. El Dip. José Guadalupe Rivera Rivera solicito el apoyo para el pago de apoyo de comercialización a los productores de San Luís Potosí, por lo que el Dip. Presidente instruyo para que se insista ante las instancias correspondientes del pago.

Clausura

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Presidente, Dip. Ramón Salas López, da su mensaje de despedida y clausura la Reunión Nacional agradeciendo a los asistentes su participación clausurando a las catorce horas con diez minutos del mismo día de iniciada.

Dip. Ramón Salas López

Presidente

Dip. Antonio Del Valle Toca

Secretario

Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez

Secretario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica el llevar a cabo la publicación en la Gaceta Parlamentaria la presente Acta.